

Historia de la Barriada Virgen de la Caridad

Escrito por Juan Gómez Ayala. 11 de septiembre de 2017, lunes.

El problema de la vivienda en Cartagena ha estado en relación con los movimientos de población, con el flujo de la industria minera y con la falta de una política adecuada al tema.

Cartagena, al igual que otras ciudades españolas, reunía esa difícil armonización de centro militar y ciudad industrial. La clase obrera fue la más afectada por la gran densidad que al recinto imponían las zonas polémicas y los altos precios de las viviendas. Muchas de las viviendas más humildes de los barrios populares eran inmundos cuchitriles cuyo principal problema era el hacinamiento.

Las características climatológicas de la ciudad y la excesiva humedad del suelo, hacía que las partes bajas de las casas fueran las más inhabitables.

Ante esta situación tan precaria se propuso al Instituto Nacional de la Vivienda un proyecto para la construcción de un poblado de absorción, compuesto de 600 viviendas de tipo social con rentas que se pretendía que oscilasen alrededor de las 100 pesetas mensuales, y en el que estaba proyectada la construcción de una iglesia, dos grupos escolares y locales para el comercio. Con este proyecto se pretendía la supresión de cuevas y edificaciones modestas – ruinosas en la población.

Los terrenos sobre los que se pretendía construir este poblado se encontraban situados en las

Historia de la Barriada Virgen de la Caridad

Escrito por Juan Gómez Ayala. 11 de septiembre de 2017, lunes.

proximidades del paraje de Torreciega, al sur de la vía del ferrocarril y próximo a ésta, en terrenos alejados de las zonas inundables del Almarjal.

El proyecto para la construcción de las 600 viviendas de tipo social fue aprobado en 1957 por el Instituto Nacional de la Vivienda y su presupuesto fue de 34.358.685,50 pesetas, concediendo las bonificaciones tributarias máximas y un anticipo sin interés reintegrable en 50 años por el 80% del importe del proyecto, o sea, por la cantidad de 27.486.950.80 pesetas, que recibiría El Ayuntamiento promotor tan pronto como hubiera invertido el 20% que constituía la aportación inicial y cuya suma ascendía a 6.871.737,70 pesetas.

Ahora bien, sería la Caja de Ahorros del Sureste la que cedería el préstamo para la financiación del 20% del proyecto, ofreciendo como garantía de la operación la constitución de una segunda hipoteca sobre las fincas a construir y las que permitiera la Ley del Régimen Local, además de confiar a la Caja la administración de las viviendas mediante la cobranza que se estipulara.

Los terrenos sobre los que se iban a construir las 600 casas de tipo social pertenecían a la Unión Española de Explosivos S.A. Estos terrenos iban a ser expropiados por el Ayuntamiento apoyándose en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación urbana de 12 de mayo de 1956, según la cual para la ejecución del Plan de Urbanismo se ofrecía una serie de sistemas: cooperación, compensación, cesión de viales y expropiación, siendo este último el que se pondría en práctica.

Historia de la Barriada Virgen de la Caridad

Escrito por Juan Gómez Ayala. 11 de septiembre de 2017, lunes.

Según este sistema de expropiación, la Administración adquiere la totalidad de los terrenos comprendidos en un polígono para urbanizarlos por sí o mediante una empresa concesionaria. Dichos terrenos cumplirán dos objetivos: atender a las necesidades inmediatas de solares, previa su urbanización, y procurar una reserva de ellos con vistas al futuro. Para la determinación de la extensión del polígono que se va a expropiar se consideró la superficie que podía adquirirse con los medios financieros disponibles.

Así, tras varias gestiones con la Unión Española de Explosivos S.A., para llegar a un acuerdo sobre la fijación del precio de los terrenos expropiados, se llegó a un feliz resultado por el cual se pagaría a 2,50 pesetas cada uno de los 51.485,7 metros cuadrados que constituía dicho terreno, ascendiendo la suma a pagar por el Ayuntamiento a 128.414,35 pesetas. A estos terrenos se sumarían los 25.000 metros cuadrados que fueron cedidos gratuitamente al Ayuntamiento por D. Juan García Jiménez, en un magnífico y altruista gesto de ayuda a Cartagena. Con estos 76.485 metros cuadrados y 15.799 de los adquiridos a CENS, se efectuó la agrupación para obtener una parcela de 92.285,73 metro cuadrados y adscribirla ante la Dirección General de la Vivienda, a la construcción del poblado de absorción.

Habida cuenta de que la Unión Española de Explosivos S.A., tenía la intención de edificar viviendas para productores a su servicio, el Excelentísimo Ayuntamiento, dado el carácter eminentemente social de las que iba a construir en la parcela de que formaba parte la finca expropiada, se comprometió a ceder en arrendamiento a la citada entidad cien viviendas, en la forma y precio que en su día se estipularon y con la condición de que fueran destinadas exclusivamente para habitación de los productores de la repetida entidad, vinculando su uso por estos a la duración de sus respectivos contratos laborales.

Sería el arquitecto de Ayuntamiento, Diego Ros Oliver, el encargado de la realización del proyecto de urbanización, pavimentación, alcantarillado, aguas, electricidad y jardinería para la

Historia de la Barriada Virgen de la Caridad

Escrito por Juan Gómez Ayala. 11 de septiembre de 2017, lunes.

construcción de 600 viviendas de “tipo social”.

En el año 1.989 el Ayuntamiento de Cartagena, junto con la Comunidad Autónoma construyó un grupo de viviendas sociales (122) que distribuyó entre familias gitanas en su mayoría y otras en situación de marginalidad que habitaban cuevas y viviendas de otros barrios marginales de la ciudad y del casco antiguo. Un año después se crearon cerca de las anteriores, otras 28 nuevas viviendas sociales tipo dúplex y durante el bienio 92-93 se construyeron otras 52 viviendas de tipo social, que si bien no pertenecen administrativamente a la Barriada Virgen de la Caridad, sino a la de San Ginés, éstas se encuentran separadas entre sí por la Calle Cabrera.